



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



**HUAMANGA**  
 Cuzco  
 140 años de historia

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178 -2019-MPH/A.**

Ayacucho, 01 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 053-2019-MPH/37 de fecha 18 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Modificación de los Miembros Responsables de Manejo de Cuenta de la Actividad "Pescado Para Todos", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en el marco de la Política Nacional de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, corresponde al Gobierno Local promover acciones orientadas a reducir los índices de desnutrición y anemia en la Provincia de Huamanga;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2017-MPH/A, de fecha 21 de marzo de 2017, se modifica la Directiva para el Funcionamiento y Administración de fondos de Plan de Acción: "Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, mediante el abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Urbano Marginales y Rurales de la Provincia de Huamanga", cuya finalidad es implementar mecanismos administrativos para asegurar y facilitar el manejo adecuado de los fondos destinados para su operatividad;

Que, mediante Informe N° 053-2019-MPH/37 de fecha 18 de marzo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita la modificación de los miembros responsables del Manejo de Cuenta de la Actividad "Pescado Para Todos", tras haber sufrido cambios en las distintas Gerencias y Sub Gerencias, lo cual afecta a los miembros dentro del Consejo de Administración del Plan en mención;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Responsables del Manejo de Cuenta, Registro de firma de acuerdo a la Directiva para el Funcionamiento y Administración de Fondos del Plan de Acción de Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y anemia mediante el Abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Urbano Marginales y Rurales en la provincia de Huamanga; denominado "Pescado Para Todos", por el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, bajo el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DNI	CONDICIÓN
C.D. Jackeline Palomino Huayllasco	Presidenta	44009831	Titular





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



**HUAMANGA**  
Diverso  
Hogares Unidos

Sra. Luz Rosaura Romero Poma	Tesorera	28293037	Titular
Sra. Paulette Jhisenia Obregón Cárdenas	Secretaria de Actas	46184999	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros Responsables de Manejo de Cuenta, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE

